

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de heladas atípicas, ocurridas los días 3 y 4 de enero de 2008, en 2 municipios del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 3 de enero de 2008 y recibido por esta Coordinación el día 7 del mes y año en curso, el Gobernador del Estado de Tlaxcala, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Altzayanca, Atlangatepec, Calpulalpan, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquitla, Emiliano Zapata, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtenco, La Magdalena Tlaltelulco, San Francisco Tetlanohcan, San José Teacalco, San Pablo del Monte, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, por la presencia de fuertes vientos, nevadas y heladas que se suscitaron a partir del día 1 de enero del presente año.

Que mediante oficio número CGPC/013/2008 de fecha 7 de enero de 2008, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio No. BOO.- 17 de fecha 11 de enero de 2008, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia en 2 municipios, Altzayanca y Calpulalpan, por la ocurrencia de heladas atípicas los días 3 y 4 de enero de 2008.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE HELADAS ATIPICAS, OCURRIDAS LOS DIAS 3 Y 4 DE ENERO DE 2008, EN 2 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Altzayanca y Calpulalpan del Estado de Tlaxcala.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Tlaxcala pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de enero de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.**- Rúbrica.